



Cofemer avala NOM-012 al autotransporte

POR SALVADOR GUERRERO

La Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) avaló el procedimiento para que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) pueda continuar con el proceso de la norma de pesos y dimensiones Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2014.

Como punto importante, Cofemer considera en este sentido que la actualización de la clasificación carretera es un elemento prioritario en la búsqueda de un punto de equilibrio para la industria del subsector del autotransporte.

Expone que ello incidirá de manera relevante y razonable-

mente en disminuir el impacto económico que las restricciones a la circulación que impone la norma pudieran tener sobre los costos de operación y el abasto de bienes a la economía.

En la presentación de su dictamen total, se especifica que la SCT, "puede continuar con las formalidades necesarias para la publicación del anteproyecto en el Diario Oficial de la Federación (DOF)".

El órgano regulador avaló en su dictamen total todos los puntos presentados por la SCT en torno a las respuestas ejecutadas, en donde en la mayor parte acreditan la respuesta que la Secretaría generó en su documento.

